

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2235



Fecha de ingreso: 12-07-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-07-2023

Folio: 2023-2235

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ABEL FELIX PEREZ

Domicilio: CALLE MOYALE 2307 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-204-00026-00-0000

Propietario: ABEL FELIX PEREZ

Domicilio: CALL MOYALE 2307 COLONIA PASEO DE LOS LEONES -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	40.29		417.97
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	40.29		83.59
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	208.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	40.29		83.59
TOTALES			0.00	0.00	120.87		\$ 794.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-07-2023 11:55:26

Usuario:

Dirección: null

302d021500954ff019aa28e9e8450d52718dc9cea65290f76202143d286d434a40afeb38dab82ab93fd5a937af80fb